



EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 50 FRACCIÓN I, 51, 52 FRACCIÓN I, 53, Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, FORMULA EL PRESENTE DICTAMEN PARA LA EMISIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE DEL **PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA, EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, CON NÚMERO INTERNO CUM-04-PP3C-2020, PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE CALLE SAUCES, ENTRE 23ª Y 76ª; CALLE PRIVADA DE FRESNOS, ENTRE 23ª Y 76ª; CALLE FRESNOS, ENTRE 23ª Y 76ª; PRIVADA DE TASCATE, ENTRE 23ª Y 76ª Y CALLE 76ª, ENTRE SAUCES Y PRIVADA DE TASCATE, TODAS DE LA COLONIA LA SOLEDAD,** ELABORADO CON BASE EN LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES:**

- 1.- CON FECHA 18 DE MARZO DE 2020, SE RECIBIÓ OFICIO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL 2020-PDM-PCAM-OP-009, SIGNADO POR LA MTRA. OLGA VERÓNICA GARCÍA REYES, DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, DONDE SE AUTORIZA PONER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS, EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 CM DE ESPESOR EN LA COLONIA LA SOLEDAD.
- 2.- CON FECHA 26 DE MARZO DE 2020, SE AUTORIZÓ POR EL COMITÉ DE OBRAS, LLEVAR A CABO LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL-NACIONAL, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-PP3C-2020, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 CM DE ESPESOR (RECURSO MUNICIPALES CORRESPONDIENTES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA APORTACIÓN MUNICIPAL).
- 3.- QUE EN FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, SE DECLARÓ DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS CON NÚMERO INTERNO CUM-01-PP3C-2020, EN EL CUAL SE LICITABA EL PROYECTO EN MENCIÓN.
- 4.- QUE CON FECHA 11 DE MAYO DE 2020 SE LLEVÓ A CABO REUNIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, DONDE SE APROBÓ INICIAR DE NUEVO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS.
- 5.- QUE EN FECHA 27 DE MAYO DE 2020, SE LLEVÓ A CABO LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL CON NÚMERO INTERNO CUM-04-PP3C-2020, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE



6.- DESPUÉS DE CONCLUIR CON EL ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ESTE COMITÉ DE OBRAS, DECIDE EMITIR DICTAMEN DEL FALLO ADJUDICATORIO, TOMANDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES:

**CONSIDERANDOS:**

I.- DE CONFORMIDAD CON EL OBJETO DE CREACIÓN DE ESTE DESCENTRALIZADO, SE REQUIERE REPRESENTAR Y COORDINAR A LOS SECTORES ECONÓMICOS, SOCIALES, Y PROFESIONALES Y DEMÁS REPRESENTATIVO DE LA COMUNIDAD, PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DE UN FIN, COMO LO ES, EL DE OBRAS DE URBANIZACIÓN Y OBRA PÚBLICA.

II.- CONFORME AL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ESTÁ FACULTADO PARA LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS PARA CONTRATAR Y EJECUTAR LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

III.- QUE EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, ES UNA HERRAMIENTA TÉCNICA QUE PERMITE MAYOR AGILIDAD PARA DESAHOGAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, BRINDANDO CERTEZA Y MAYOR TRANSPARENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES, TODA VEZ QUE ES UN ÓRGANO QUE SE INTEGRA CON FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y DE LA SOCIEDAD CIVIL.

POR LO QUE, EN ATENCIÓN A LOS ANTECEDENTES, ARGUMENTOS Y FUNDAMENTOS ANTES EXPUESTOS, ESTE COMITÉ, TIENE A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

**FALLO ADJUDICATORIO DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA, EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, CON NÚMERO INTERNO CUM-04-PP3C-2020, PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CM DE ESPESOR DE CALLE SAUCES, ENTRE 23ª Y 76ª; CALLE PRIVADA DE FRESNOS, ENTRE 23ª Y 76ª; CALLE FRESNOS, ENTRE 23ª Y 76ª; PRIVADA DE TASCATE, ENTRE 23ª Y 76ª Y CALLE 76ª, ENTRE SAUCES Y PRIVADA DE TASCATE, TODAS DE LA COLONIA LA SOLEDAD.**

**I.- PROPUESTAS DE PROPOSICIONES QUE SE DESECHARON:**

EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, CON NÚMERO INTERNO CUM-04-PP3C-2020, NO SE DESECHARON PROPOSICIONES, YA QUE LAS TRES PROPUESTAS CUMPLÍAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.



**II. LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.**

RAZÓN SOCIAL	IMPORTE TOTAL CON IVA	
1. INGENIERO JOEL OSCAR ESPARZA GONZÁLEZ	\$2,696,544.27	(DOS MILLONES, SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL, QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 27/100 M.N)
2. INGENIERO EDUARDO POSADA QUEZADA	\$2,986,315.92	(DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL, TRECIENTOS QUINCE PESOS 92/100 M.N)
3. GRUPO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A DE C.V	\$2,700,096.33	(DOS MILLONES SETECIENTOS MIL, NOVENTA Y SEIS PESOS 33/100 M.N)

**III. SE LE ADJUDICA EL CONTRATO GANADOR AL LICITANTE A:**

RAZÓN SOCIAL	IMPORTE TOTAL CON IVA	
INGENIERO JOEL OSCAR ESPARZA GONZÁLEZ	\$2,696,544.27	(DOS MILLONES, SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL, QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 27/100 M.N)

POR PRESENTAR UNA PROPUESTA SOLVENTE QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES A CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE CALIDAD REQUERIDAS POR EL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE LA MATERIA.

- IV.** SE APERCIBE AL LICITANTE GANADOR PARA QUE EN FECHA DEL DÍA VIERNES VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SE PRESENTE PARA LEVAR A CABO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA, ASÍ COMO QUE EXHIBA LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES.
- V.** SE EXPONEN RESULTADOS DE LA REVISIÓN A DETALLE QUE FUE ELABORADA POR PERSONAL ADSCRITO AL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA:
- INGENIERO RICARDO RODARTE DE LA ROSA, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE DEPARTAMENTO DEL ÁREA TÉCNICA.

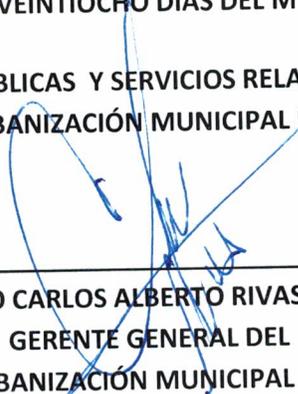


- LICENCIADA BRENDA ALEJANDRA ACOSTA LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE DEPARTAMENTO DEL ÁREA JURÍDICA.

VI.- ADHIRIÉNDOSE Y RESPETADO A CABALIDAD LO ESTIPULADO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, SE EMITE EL PRESENTE, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTE.

POR EL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.

  
\_\_\_\_\_  
LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ  
GERENTE GENERAL DEL  
CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.

“2020, POR UN NUEVO FEDERALISMO FISCAL, JUSTO Y EQUITATIVO”. “2020, AÑO DE LA SANIDAD VEGETAL”.